

V. Justicia alternativa

El reto de fortalecer al Centro de Justicia Alternativa y ampliar significativamente su capacidad de respuesta en beneficio de la sociedad, fue atendido dando prioridad a la política pública contemplada en la Línea Estratégica: Conciliación y Mediación del Programa Estratégico 2008-2011, Fortalecimiento de la Mediación del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

La nueva ubicación del Centro de Justicia Alternativa a partir del mes de septiembre del año 2010, su accesible localización y la funcionalidad de sus instalaciones, han traído como consecuencia una atención de mejor calidad y el incremento sustancial de convenios de mediación, en beneficio de las familias de la ciudad de México.

El Centro atendió un total de 11,845 asuntos, habiéndose turnado a mediación 7,370 es decir, el 62.2 por ciento. Se lograron 5,948 controversias mediadas que culminaron en convenio 1,448, o sea, el 80.7 por ciento de los conflictos que se sometieron a mediación. De los convenios suscritos, 4,500 correspondieron a convenios en mediación privada.

Previamente a la asistencia en el proceso de auto composición de las partes a través de la mediación, el Centro proporcionó 7,571 orientaciones personales y 15,281 orientaciones telefónicas.

En materia civil-mercantil se abrieron 4,542 expedientes, se efectuaron 3,451 sesiones de pre-mediación, se concluyeron 939 mediaciones y se formalizaron 724 convenios, además de los 4,500 convenios de mediación privada.

En materia familiar se abrieron 2,390 expedientes, se efectuaron 2,385 sesiones de pre-mediación, se concluyeron 686 mediaciones y se formalizaron 643 convenios.

En materia penal se abrieron 438 expedientes, se efectuaron 590 sesiones de pre-mediación, se concluyeron 100 mediaciones y se formalizaron 81 convenios.

Se dio atención al apoyo solicitado por los Jueces de Proceso Oral en Justicia para Adolescentes, ubicados en el edificio adyacente al Reclusorio Preventivo Sur, participando en 435 solicitudes de apoyo, correspondientes a 370 asuntos de dichos juzgados, lográndose 290 convenios conciliatorios. Respecto del apoyo solicitado por los Jueces de Proceso Escrito en esta materia, se atendió y participó en las 40 solicitudes de apoyo, correspondientes a 36 asuntos de dichos juzgados, lográndose 15 convenios.

Cabe aclarar que los juzgados de ambos procesos, orales y escritos, actualmente conocen tanto de la implementación de los mecanismos alternativos de solución de controversias como de audiencias restaurativas.

Proyectos de Sinergia

Durante el período que se informa se continuaron ejecutando y consolidando los proyectos de sinergia iniciados desde 2009, particularmente el relativo al modelo de solución de conflictos hipotecarios con el INFONAVIT, el cual mostró un importante aumento en sus resultados. Desde su implantación en 2009, ha facilitado la solución de 5,616 controversias, se replica con éxito en otras

entidades federativas y mereció, en mayo de este año, un reconocimiento de parte de la Universidad de Barcelona y de las autoridades de Cataluña.

En el mes de marzo se instalaron los módulos de mediación que operarán respectivamente, en la sede de la Asociación Hipotecaria Mexicana y en la Central de Abasto, mismos que son atendidos por mediadores privados.

Este año el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal suscribió sendos convenios para formalizar proyectos de sinergia con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), y la Central de Abasto para privilegiar el proceso de mediación en la solución de controversias entre asegurados y aseguradoras, así como entre los comerciantes y locatarios que operan en la Central, según corresponda.

Vinculación Mediación Penal-Función Jurisdiccional

El Módulo Desconcentrado del Centro de Justicia Alternativa en el que se atiende el programa *Vinculación Mediación Penal-Función Jurisdiccional*, continuó operando y acercando el servicio de mediación al público usuario de los juzgados de paz penal que se encuentran ubicados en el edificio de Sullivan, teniendo un importante incremento en la demanda del servicio. Durante el periodo que se informa se han abierto 120 expedientes, lográndose 50 acuerdos exitosos y el otorgamiento de 56 perdones entre las partes.

Difusión y sensibilización

En esta vertiente de trabajo y como una tarea permanente, se aprovecharon las oportunidades de participar en programas radiofónicos y de televisión, entrevistas en medios impresos, congresos, foros, jornadas, conferencias, talleres y eventos afines. A continuación se presenta un resumen de dichas actividades:

Se mantuvo comunicación permanente con el presidente del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, además de que, a lo largo del año, el Titular del Centro, Directores de Mediación y Mediadores participaron en diversas actividades de la Barra Mexicana del Colegio de Abogados, tales como sesiones de trabajo de diversas comisiones de la referida Barra, que versaron principalmente sobre mediación privada en materias Civil-Mercantil y Familiar, que incluyeron el programa de sensibilización: ¿Qué es y para qué sirve la mediación?. En el mes de marzo, El Director General del Centro de Justicia Alternativa, acudió a la grabación del programa televisivo de Canal 40, denominado De Justicias e Injusticias que se transmite los martes a las 0:30 horas.

En el mes de agosto, el Director General y los Directores de Mediación del Centro de Justicia Alternativa acudieron a un desayuno de trabajo con el Instituto Mexicano de la Mediación A.C. para mantener una relación de colaboración permanente. Se llevó a cabo la *Jornada sobre Mediación y Arbitraje*, que incluyó la presentación por parte del Magistrado Presidente del Tribunal del *Diccionario Enciclopédico de Arbitraje Comercial*. También se organizó el *IV Foro de Justicia Alternativa, denominado INFONAVIT: un caso de éxito de Mediación Privada*, el cual tuvo lugar en la sede de dicho Instituto.

En octubre, el titular del Centro presentó la ponencia *La Mediación en México y en la Ciudad de México* dentro del *Segundo Congreso Internacional Cultura de la*

Legalidad y Políticas Públicas en el Estado Democrático de Derecho, que organizó la Secretaría de Gobernación; asimismo participó en el programa *Entre Argumentos*, del Canal Judicial que produce el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre el tema *La Justicia Alternativa Electoral*.

Durante el año judicial recién terminado se colocaron 25 espectaculares en diversos puntos de la ciudad, así como 20 vallas publicitarias. También se distribuyeron 14,600 volantes, 5,500 trípticos y 3,000 calendarios promocionales - de escritorio y de bolsillo-, así como 2,000 reglas promocionales. Se colocaron un total de 8,275 carteles en diversas oficinas públicas y sitios de elevada afluencia de personas, así como 24 paneles publicitarios en los andenes de 22 estaciones del Sistema de Transporte Colectivo *Metro* en las líneas de mayor afluencia (1, 2 y 3), a razón de uno por estación y seis por mes, de agosto a noviembre.

Se difundieron 44 mensajes de video diariamente, con duración de un minuto cada uno, en diversas unidades del sistema de transporte urbano *Metrobús*, con repetición cada 19 minutos, de las 6:00 a las 22:00 horas, de diciembre de 2010 a marzo de 2011.

Capacitación

Como una tarea permanente de desarrollo de personal para mantener la alta calidad profesional de mediadores y personal del Centro, se organizaron y se participó en diversos cursos, conferencias y talleres, entre dichos eventos destacan:

- *Diplomado en Gestión y Transformación de Conflictos: Mediación Familiar. Escuela de Mediadores*, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Jornada *El Derecho a la Vivienda y la Crisis de las Hipotecas: La Mediación Civil*, Universidad de Barcelona, España;
- Conferencia *La Administración de Justicia como Proveedora de Soluciones Justas* dictada por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en la Jornada que organizó la Universidad de Barcelona;
- Ponencia *La Mediación Civil-Mercantil: una Respuesta Eficaz y Eficiente al Conflicto Hipotecario en México*, presentada por el Director General del Centro en la Jornada que organizó la Universidad de Barcelona;
- *IX Congreso Nacional de Mediación* organizado por la Asociación Nacional del Notariado Mexicano A. C., y el Colegio de Notarios del Distrito Federal;
- *VII Congreso Mundial de Mediación*, que se llevó a cabo en la ciudad de Toluca, Estado de México;
- XI Congreso Nacional de Mediación que se celebró en Toluca, Estado de México;
- Cuarto Curso para formar Mediadores Privados, y
- Curso para capacitarse y concursar como mediador público en las materias penal y de justicia para adolescentes.

Mediación privada

El modelo de mediación privada que impulsa el Poder Judicial de la Capital de la República, que mereció el reconocimiento del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en octubre de 2010, se ha consolidado en virtud de que se funda en una plataforma legal más completa, a partir de las adiciones y reformas de febrero de este año, a la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

El diseño del modelo se sustentó en la formación de profesionales del derecho como mediadores privados, formación básica, pero suficiente para acreditar un desarrollo profesional de mediadores competentes que estén capacitados para ofrecer a los ciudadanos y a las a las organizaciones un servicio de calidad y con garantías; desarrolla las competencias profesionales necesarias para el aprendizaje del proceso y las técnicas de la mediación, así como la aplicación de las mismas en los ámbitos de conflictos civiles, mercantiles, familiares y penales, según la especialidad del participante. Desde 2009, se han impartido cuatro cursos y el Diplomado de Mediación Privada, que incluyó un módulo sobre seguros.

A la fecha se han certificado y registrado a 85 mediadores que equivalen a más de tres veces la plantilla del Centro.

Legislación

En febrero del presente año, entraron en vigor las reformas y adiciones impulsadas por el Tribunal:

- a) En la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia para el Distrito Federal, destaca la precisión a la regulación de la mediación privada; que proceda la mediación penal en caso de delitos que se persigan por querrela de parte ofendida y que pueda culminar con el otorgamiento del perdón o en la reparación del daño, en los casos de delitos no graves que se persiguen de oficio, así como la utilización de la justicia restaurativa. También se prevé al Centro de Justicia Alternativa como órgano especializado de la Justicia para Adolescentes
- b) En la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, destacan el reconocimiento del Centro de Justicia Alternativa como órgano especializado en ese sistema, la adopción de la mediación como un mecanismo alternativo en la solución de controversias y la inclusión de la justicia restaurativa.

Con estas reformas y adiciones se incrementa la demanda de los servicios de mediación y se contribuye a la despresurización de los juzgados penales y de justicia para adolescentes.

En cumplimiento a lo previsto en el sexto transitorio del decreto de reformas y adiciones a la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia para el Distrito Federal y a la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, en vigor desde el nueve de febrero de este año, se modificó integralmente el Reglamento Interno del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Cuotas de recuperación

Durante el periodo comprendido de diciembre de 2010 a noviembre de 2011, el Centro de Justicia Alternativa enteró a la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la cantidad de \$6,750,000.00 (seis millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 MN.) por diferentes servicios de mediación.